



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Vencimiento de Titularidad PERÍCOLA, Guillermo del 01/11 al 31/12 CUDAP: EXP-UNC: 0058026/2019.

VISTO:

El vencimiento de la titularidad en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), del Profesor **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo N° 21.893), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP:EXP-UNC:0057172/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/11/2019 hasta el 31/12/2019 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo N° 21.893), en seis (6) horas cátedra de Educación Física Nivel Secundario (Código 229).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.